



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Toluca de Lerdo, México; a 26 de agosto de 2024

Sesión Pública No. 33

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México resuelve 1 Procedimiento Sancionador.

El Tribunal Electoral del Estado de México, resolvió el Procedimiento Especial Sancionador 227 de 2024; en el que una persona de identidad reservada, denunció a la C. Jessica Teresa Aguilar Castillo, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Texcoco, así como al Partido Movimiento Ciudadano por falta a su deber de cuidado, derivado de la vulneración al interés superior de la niñez, al no difuminar el rostro de las infancias que aparecen en sus redes sociales.

Al respecto, se declaró la existencia de las conductas infractoras, tomando en consideración que no se protegió la identidad de las infancias y no se acreditó el cumplimiento de los requisitos previstos por los lineamientos para su protección en materia político-electoral.

En consecuencia, se amonestó públicamente a la parte denunciada.

